



Ajuntament Sella

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS CON DESTINO MINIMIZAR EL IMPACTO ECONÓMICO QUE LA CRISIS ESTÁ SUPONIENDO SOBRE PYMES, MICROPYMES, PEQUEÑOS EMPRESARIOS AUTÓNOMOS Y PROFESIONALES DE SELLA EN EL CONTEXTO DE LA INVASIÓN DE UCRANIA POR PARTE DE RUSIA AL AMPARO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE, ANUALIDAD 2023.					Sello Registro de Entrada	
DATOS DEL INTERESADO:						
Nombre y Apellidos /Razón Social:					DNI/NIE /CIF:	
Domicilio:		C.P.		Localidad:		
Teléfono:		E-mail:				
DATOS DEL REPRESENTANTE (en su caso:)						
Nombre y Apellidos /Razón Social:					DNI/NIE /CIF:	
Domicilio:		C.P.		Localidad:		
Teléfono:		E-mail:				



Ajuntament Sella

DATOS DE LA NOTIFICACIÓN		
PERSONA A NOTIFICAR		MEDIO DE NOTIFICACIÓN
☐ Solicitante ☐ Representante		☐ Notificación electrónica ☐ Notificación personal
¹ Conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015, las personas físicas podrán elegir en todo momento si se comunican con las Administraciones Públicas a través de medios electrónicos o no. Están obligados los siguientes sujetos: a) Las personas jurídicas, b) Las entidades sin personalidad jurídica, c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria y en todo caso los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles, d) Quienes representen aun interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD		
		Epígrafe IAE:
Domicilio Fiscal:		
Titular de la actividad:		
Nombre comercial:		
EXPONE		
Siendo conocedor que el Excmo Ayuntamiento de Sella ha convocado una subvención con destino a minimizar el impacto económico que la crisis está suponiendo sobre pymes, micropymes, pequeños empresarios autónomos y profesionales de sella en el contexto de la invasión de Ucrania por parte de Rusia al amparo de la Excm. Diputación provincial de alicante, anualidad 2023. Estando interesado en participar en la convocatoria, DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD: - Que la persona solicitante reúne los requisitos para ser pyme, micropyme, pequeño empresario autónomo y profesional, de conformidad con la legislación vigente. - Que cumple el requisito de que los meses comprendidos entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023, sea igual o inferior a la media de rendimientos netos obtenidos en los mismos meses durante la anualidad 2021. - Que las facturas presentadas no han sido utilizadas ni se utilizarán para justificar otras subvenciones. - Que la actividad se mantiene de alta y en activo a la fecha de solicitud.		



Ajuntament Sella

- Que la persona solicitante asume el compromiso de destinar la subvención a la finalidad prevista.
- Que la persona solicitante no está incurso/a en ninguna de las circunstancias recogidas en el artículo 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Dada la naturaleza excepcional y las razones de interés público que revisten estas ayudas, se exceptúan el requisito de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social, a personas físicas, así como el de no hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones según lo previsto en la Disposición Transitoria 9, punto 3, primer párrafo de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones.
- Que la persona solicitante no tiene deuda vencida de cualquier naturaleza con el Ayuntamiento de Sella. Encaso de tenerla, se compensará, en su caso, la citada deuda con la subvención otorgada.
- Que la persona solicitante se compromete al cumplimiento de las obligaciones de las personas beneficiarias de subvenciones, establecidas en el artículo 14 de la Ley General de Subvenciones.
- Que la documentación justificativa y las copias presentadas son auténticas, así como que su compromiso a la conservación de los originales durante el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones
- Declaración de ayudas de minimis:
 1. *Declaro que en el ejercicio fiscal corriente y en los dos ejercicios fiscales anteriores, según el Reglamento (UE) nº 1407/2013 de la Comisión, la entidad, entendida como "única empresa":*

	No tiene concedida ningún tipo de ayuda bajo régimen de minimis.		
	Tiene concedidas, en esos ejercicios, las ayudas de minimis públicas o de entes privados financiadas con cargo a presupuestos públicos que se mencionan a continuación.		
ORGANISMO	CONVOCATORIA	FECHA DE CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO



Ajuntament Sella

2. *Que las ayudas de minimis concedidas, en su caso e indicadas en el apartado anterior, respetan los límites previstos en el artículo 3 del Reglamento (UE) nº 1407/2013 de la Comisión.*
3. *Que no se ha recibido ninguna otra ayuda para los mismos gastos subvencionables ni ayuda estatal para la misma medida de financiación de riesgo, a fin de no superar la intensidad o el importe de la ayuda previstos en los reglamentos o decisiones adoptadas por la Comisión, y respetando en todo caso, los límites que para la acumulación de ayudas establece el artículo 5 del Reglamento 1407/2013 de la Comisión.*
4. *Que se compromete a comunicar aquellas otras solicitudes que presente ante cualquier organismo público o ente privado en el presente año, así como las ayudas que le sean concedidas.*

SOLICITA

Ser admitido en la convocatoria para la concesión de subvenciones con destino a minimizar el impacto económico que el Covid-19 está suponiendo sobre pymes, micropymes, pequeños empresarios autónomos y profesionales, y me sea concedida la subvención.

Conozco y acepto en su integridad las bases de la convocatoria de ayudas, así como declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos todos los datos que figuran en la presente solicitud.

DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE ADJUNTAR A LA SOLICITUD

A. En caso de persona física:

- DNI por las dos caras o NIE acompañado del pasaporte, si lo indica. En el caso de representantes: DNI y documento en el que conste la representación legal, junto con DNI o documento equivalente de la persona interesada.
- Resolución/Certificado del alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o la Mutua profesional correspondiente.
- Certificado actualizado de situación en el censo de actividades económicas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, que indique la actividad económica con su fecha de alta, el domicilio fiscal y, en su caso, el del local de desarrollo de la actividad.
- Informe de Vida Laboral actualizado.
- En caso de empresarios individuales que estén trabajando en régimen de cooperativa de trabajo asociado, se deberá aportar certificado acreditativo de ser socio perteneciente a la cooperativa, y el certificado de situación censal de la cooperativa.
- Certificado actualizado de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la hacienda estatal (AEAT) y con la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS).

B. En caso de personas jurídicas, sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica:

- NIF de la persona jurídica, sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica.
- Certificado actualizado de situación en el censo de actividades económicas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, que indique la actividad económica con su fecha de alta, el domicilio fiscal y, en su caso, el del local de desarrollo de la actividad.
- Resolución/Certificado del alta en el régimen de la Seguridad social correspondiente de la persona administradora.
- Informe de Vida Laboral actualizado del representante legal de la entidad solicitante.



Ajuntament Sella

- Certificado actualizado de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la hacienda estatal (AEAT) y con la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS).
- C. **Ficha de Mantenimiento de Terceros** firmada (datos domiciliación bancaria) según modelo normalizado con los datos de la entidad financiera correspondiente donde se ingresará la ayuda en caso de resultar beneficiario. (**Anexo I**).
- D. **Documentación justificativa de los gastos** corrientes incurridos, ajustándose a lo previsto por los apartados 5º y 9º (**Cuenta Justificativa Anexo II**).

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales:

- Responsable del tratamiento de sus datos: Ayuntamiento de Sella, Plaza Mayor, 16, 03579 Sella (Alicante), único destinatario de la información aportada voluntariamente.
- Finalidad del tratamiento de los datos: Gestionar la solicitud de subvención prevista en las presentes Bases.
- Tiempo de conservación de los datos: Durante el plazo de vigencia de este expediente. No obstante, los datos serán conservados con fines de archivo de interés público o fines estadísticos.
- Legitimación para el tratamiento de los datos: Cumplimiento de una obligación legal, interés general o ejercicio de poderes públicos y competencias propias. Artículo 6.1 c) del Reglamento General de Protección de Datos. Reglamento UE2016/679 de 27 de abril de 2016, del Parlamento Europeo y del Consejo. Ejercicio de los poderes públicos o competencias propias.
- Cesión a terceras personas: Los datos facilitados NO serán cedidos a terceras personas ajenas al Ayuntamiento de Sella, salvo que deban ser comunicados a otras entidades públicas o privadas por imperativo legal o para la comprobación de los datos personales aportados por los/as interesados/as.

Derechos: Derecho de acceso a sus datos, solicitar su rectificación o, en su caso, cancelación, oposición o solicitar su supresión. Podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos o, en su caso, oponerse al tratamiento de los mismos. Para ejercer los expresados derechos podrá hacerlo a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Sella.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante el Excmo. Ayuntamiento de Sella, Plaça Major nº16, 03579-Sella o en la dirección de correo sella@sella.es.

☐ PRESTA SU CONSENTIMIENTO para que la entidad realice consultas de los datos del solicitante/representante a través de la Plataforma de Intermediación de Datos y otros servicios interoperables.

En Sella, a

Firma del solicitante/representante

Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Sella



Ajuntament Sella
